

DECRETO N° 1800/24
San Martín de los Andes 05 SEP 2024

VISTO:

El Decreto 2563/23 de fecha 12 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto se designa al Sr. Sergio C. Vivanco, DNI 16.702.938, para cumplir funciones como Subsecretario de Promoción y Fortalecimiento Comunitario.

Que por decisión personal, el Sr. Vivanco renuncia al cargo designado en el decreto mencionado en el Visto.

Que por tal motivo se debe dejar sin efecto el decreto N° 2563/23 de fecha 12/12/2023.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

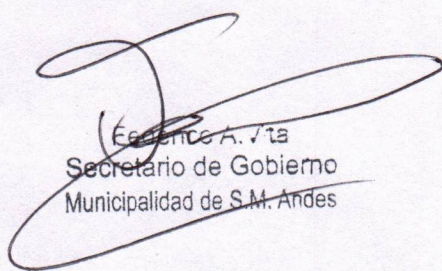
POR ELLO:

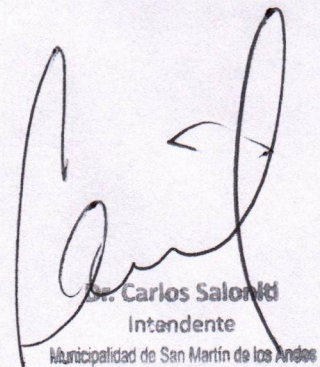
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO a partir del 04 de septiembre del 2024, el Decreto N° 2563/23 de fecha 12 de diciembre del 2023, según el visto y los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Con la firma de los Señores Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Despacho


Esmeralda A. Viza
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes